

Centrales hidroeléctricas Angel I, Angel II y Angel III

Perú

-  **Número de operación**
CFA008793
-  **Estatus**
ACTIVA
-  **Instrumento de financiación [1] [2]**
Préstamos estructurados
-  **Sector**
Energía e industrias extractivas
-  **Cliente**
Generadora de Energía del Perú S.A.
-  **Organismo Ejecutor**
GENERADORA DE ENERGIA DEL PERU S.A
-  **Soberano / No soberano**
No soberano
-  **Riesgo S&A**
N/D
-  **Domicilio**
Perú
-  **Contacto**
transparencia@caf.com

Objetivo del proyecto

"El objetivo de este financiamiento es financiar a la Generadora de Energía del Perú S.A. "GEPSA", bajo un esquema de Project Finance con recurso limitado a los accionistas, y garantías compartidas con otros acreedores locales, para la construcción de las centrales hidroeléctricas Ángel I, Ángel II y Ángel III, de 20 MW cada una, todas ubicadas en el Departamento de Puno ("Proyecto Ángel", conjuntamente con el Proyecto La Joya.

El objetivo principal de GEPSA es contribuir en el desarrollo del potencial energético peruano utilizando especialmente recursos energéticos renovables acordes con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

CAF es el líder de la estructuración del financiamiento, logrando la participación de un banco comercial local como Interbank, y COFIDE como banco de desarrollo nacional del Perú."

Descripción

"GEPSA pertenece a un grupo empresarial peruano de carácter familiar que incluye compañías de construcción de infraestructura. La Compañía se constituyó como una sociedad anónima bajo la denominación Minera Mochica Gold S.A. en 1998, y en mayo de 2006, se acordó modificar su denominación a Generadora de Energía del Perú S.A..

El Proyecto Ángel, operado por GEPSA en Perú, comprende la construcción, operación y mantenimiento de tres centrales hidroeléctricas (Ángel I, II y III) en el distrito de Ollachea, cada una con una capacidad de 19,95 MW. Cada central hidroeléctrica cuentan con Contratos RER a 20 años de plazo desde el inicio de operaciones comerciales (agosto de 2018), vigentes hasta agosto 2038.

Fuente de Financiación [3]

Costo del proyecto (USD) 100.000.000	Préstamo CAF (USD) 11.389.679
Otros aportes (USD) 0	Detalle de otros aportes N/A
Desembolsado CAF (USD) 11.354.937	



Centrales hidroeléctricas Angel I, Angel II y Angel III

Perú

	Número de operación CFA008793
	Estatus ACTIVA
	Instrumento de financiación [1] [2] Préstamos estructurados
	Sector Energía e industrias extractivas
	Cliente Generadora de Energía del Perú S.A.
	Organismo Ejecutor GENERADORA DE ENERGIA DEL PERU S.A
	Soberano / No soberano No soberano
	Riesgo S&A N/D
	Domicilio Perú
	Contacto transparencia@caf.com

Fechas de progreso

Fecha de aprobación
20 diciembre 2013

Fecha de contrato
12 diciembre 2014

Fecha de actualización
30 mayo 2025

Fecha de divulgación
30 septiembre 2024

Subinversión

N/D



Centrales hidroeléctricas Angel I, Angel II y Angel III

Perú



Número de operación

CFA008793



Estatus

ACTIVA



Instrumento de financiación [1] [2]

Préstamos estructurados



Sector

Energía e industrias extractivas



Cliente

Generadora de Energía del Perú S.A.



Organismo Ejecutor

GENERADORA DE ENERGIA DEL PERU S.A



Soberano / No soberano

No soberano



Riesgo S&A

N/D



Domicilio

Perú



Contacto

transparencia@caf.com

[1] Consulta el listado de Instrumentos de Inversión de CAF

[2] Las operaciones de libre disponibilidad, tales como Swaps, PBL, etc, no poseen indicadores de aportes al desarrollo.

[3] Los fondos para la financiación de esta operación provienen de CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

De conformidad con lo dispuesto en su Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, CAF refrenda su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, siguiendo las mejores prácticas internacionales en la materia. Con el propósito de asegurar un canal de comunicación accesible y permanente con su público usuario y grupos de interés, CAF pone a disposición de la audiencia el correo transparencia@caf.com, a través del cual se podrá: solicitar información, reportar problemas, gestionar dudas y plantear consultas e inquietudes relacionadas con los proyectos financiados por CAF. Se exhorta a los usuarios a utilizar la información aquí publicada de forma responsable, considerando que sus fines son estrictamente informativos.

La siguiente información sobre operaciones No Soberanas incluye datos básicos y aquellos relativos a los componentes de Subinversiones de Instituciones Financieras y Subinversiones de Inversiones de Fondos de Capital Privado, que corresponden a operaciones activas en cartera desde 2023. Toda la información aquí presentada tiene su última actualización en la fecha indicada en la ficha de la operación y su naturaleza es de carácter estrictamente informativo, no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa y formal de CAF.

Para las operaciones con Instituciones Financieras y Fondos de Inversión, los Indicadores de Aportes al Desarrollo estarán reflejados en los campos correspondientes al componente de Subinversiones de las IF (bancarias) y Subinversiones de fondos de capital privado respectivamente.

